

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Mayo de 2017.-
DECRETO ALC. N° 1799/2017.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra g), y su Reglamento, Artículo 10 N° 7 letra a), que autorizan el trato directo en la contratación de servicios conexos; Decreto Alcaldicio N° 3.696/16 de 12 de Octubre de 2016, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 3314/16 de 12 de Septiembre de 2016, que adjudica a DID SONIDO Y CIA LTDA, la Propuesta Pública N° 50/2016, "Servicios de Amplificación e Iluminación", ID N° 3447-121-LP16; Decreto Alcaldicio 3475/16 de fecha 23 de Septiembre de 2016, por el que se aprueba el contrato objeto de la indicada propuesta y adjudicación; Cotización 35/17 de fecha 09 de Mayo de 2017, del referido proveedor por la suma de \$240.000, más IVA; Memorando N° 611/2017 de 10 de Mayo de 2017, del Encargado de Deporte y Cultura, que solicita trato directo con dicho proveedor, para el suministro de los servicios de 03 Sistemas de Sonido Básico, en el marco de las actividades a realizarse en las Juntas de Vecinos Santa Rosa I, Wilma Álvarez y Comité Vivienda hogar Digno; La circunstancia de tratarse de un servicio conexo, en razón de la prestación adicional a las ya contratadas; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Determinarse como indispensable, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y Artículo 10 N° 7 letra a) de su Reglamento, la contratación directa con **DID SONIDO Y CIA LTDA**, RUT [REDACTED] presentada por don **Dimitri Andrés Díaz Neira** [REDACTED] Ambos con domicilio en La [REDACTED] el suministro de Servicio de 03 Sistemas de Sonido Básico, en el marco de las actividades a realizarse en las Juntas de Vecinos Santa Rosa I, Wilma Álvarez y Comité Vivienda hogar Digno, a desarrollarse los días 12 y 13 de Mayo de 2017, necesarios para poder entregar el servicio a la Comuna de Alto Hospicio, servicio que resulta adicional a los contratados mediante adjudicación de Propuesta Pública N° 50/2016, "Servicios de Amplificación e Iluminación", ID N° 3447-121-LP16. La razón de la contratación directa obedece a que el servicio requerido es conexo al prestado principalmente por la Empresa.

2.- Contrátese por trato directo a **DID SONIDO CIA LTDA**, ya individualizada, la prestación de servicios conexos y adicionales a los contratados mediante adjudicación de Propuesta Pública N° 50/2016, "Servicios de Amplificación e Iluminación", ID N° 3447-121-LP16, por un valor total de \$240.000.- más IVA, cuyo servicio es el de 03 Sistemas de Sonido Básico, en el marco de las actividades a realizarse en las Juntas de Vecinos Comité Vivienda hogar Digno el día 12 de Mayo a las 20:00 y el día 13 de Mayo de 2017 a las 20:00 en las Juntas Vecinales de Santa Rosa I y Wilma Álvarez.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos con cargo a la cuenta N° **215.22.09.005.**, del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Publíquese el presente Decreto en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IVD/alt
Distribución:
Adm. y Finanzas
Aseo y Ornato
Dir. Control
Encargado Portal